



SOLICITUD DE LICENCIA: INFORMACIÓN GENERAL

Guarde esta página para su referencia. No envíe esta página con su solicitud de licencia.

El artículo 19049 del Código de Negocios y Profesiones (BPC, por sus siglas en inglés) establece que será ilegal que cualquier persona se dedique a un negocio regulado por la Ley de Mobiliario y Aislamiento Térmico para el Hogar (en inglés, *Home Furnishings and Thermal Insulation Act, la Ley*), a menos que, en el momento de hacerlo, posea una licencia válida y al día para dedicarse a ese negocio. Para obtener una licencia, el solicitante deberá presentar una solicitud completa con una firma original (consulte la página siguiente para obtener una lista de los tipos de licencia para los que debe usarse esta solicitud). La solicitud debe hacerse en el formulario «Solicitud de licencia» y se presentará a la Unidad de Licencias de la Oficina de Bienes y Servicios para el Hogar (*Bureau of Household Goods and Services*, la Oficina), junto con las tarifas correspondientes (artículo 19050 del BPC). La Ley se aplica a los muebles tapizados, ropa de cama y material de relleno vendidos u ofrecidos a la venta en California, con independencia del punto de origen (artículo 19070 del BPC). Para obtener las definiciones de estos términos, consulte la página siguiente.

Las solicitudes y las tarifas enviadas por mensajería de 24 horas deben entregarse en la dirección 4244 S. Market Court, Suite D, Sacramento, CA 95834.

Es obligatorio que complete esta solicitud e incluya toda la información que le concierne a usted y a su negocio. Si no proporciona la información requerida, esto puede retrasar el proceso de solicitud y puede rechazarse por estar incompleta. La información proporcionada en este formulario se utilizará para determinar la cualificación para la licencia según lo dispuesto en la Ley. La recopilación de esta información está autorizada por los artículos 30, 31, 114.5, 115.5, 480, 19049 y 19050 del BPC y por la Ley de Prácticas de Información (artículo 1798 y siguientes del Código Civil). La Oficina hace todo lo posible por proteger la información personal que usted nos proporciona; sin embargo, la información personal puede ser revelada en las siguientes circunstancias: en respuesta a una solicitud de la Ley de Registros Públicos, a otro organismo gubernamental según lo requiera o permita la ley estatal o federal, o bien a una orden judicial o administrativa, una citación o una orden de registro.

Tiene derecho a acceder a los registros que contienen su información personal que se encuentran en el Departamento de Asuntos del Consumidor en la medida en que lo permita la ley. Cada persona puede obtener sus registros al ponerse en contacto con el coordinador de solicitud de registros públicos en la siguiente dirección: 4244 South Market Court, Suite D, Sacramento, CA 95834 o al número de teléfono (916) 999-2041.

Cada persona que esté sujeta a una licencia obtendrá otra licencia para cada ubicación del negocio. Toda persona cuya planta de fabricación esté situada en otro estado o en un país extranjero, y que tenga licencia para fabricar muebles tapizados, o ropa de cama o material de relleno para su venta en California, puede tener un establecimiento de venta al por mayor que opera con el mismo nombre en California, cubierto por la licencia y emitido a la fábrica (artículo 19060 del BPC).

Toda persona que, por cuenta propia, venda directa o indirectamente a cualquier persona, ya sea al por mayor o al por menor, cualquier mercadería sujeta a la Ley por medio de un automóvil, de un catálogo o de una oficina, o de cualquier otra manera, deberá obtener la licencia correspondiente para cada método de venta o distribución (artículo 19060.5 del BPC).

La revelación de su número del Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) o de su número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por siglas en inglés) es obligatoria para todas las empresas individuales y para todos los socios de las empresas con sede en el país. El número federal de identificación del empleador (FEIN, por sus siglas en inglés) es obligatorio para las sociedades. Según los artículos 30 y 31 del BPC y según la Ley Pública 94-455 (42 USCA 405(c)(2)(C)), debe obtener su SSN, ITIN y FEIN. Los SSN, ITIN y FEIN se utilizan exclusivamente con el fin de ejecutar las leyes tributarias, el cumplimiento de cualquier sentencia u orden de manutención familiar de conformidad con el artículo 17520 del Código Familiar, la medición de los resultados laborales de los estudiantes que participan en programas de educación técnica profesional que ofrecen los colegios comunitarios de California, según lo dispuesto en el artículo 30 del BPC, y la investigación de la evasión fiscal y las infracciones de las leyes de notificación de pagos en efectivo, según lo dispuesto en el artículo 329 del Código de Seguros de Desempleo. Si no obtiene su SSN, ITIN o FEIN, su solicitud de primera licencia o de renovación no podrá procesarse y será reportado a la Junta de Impuestos de Franquicias (Franchise Tax Board), la cual puede imponerle una sanción de acuerdo con el artículo 19528 del Código de Impuestos y Rentas.

AVISO: A partir del 1 de julio de 2012, el Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California (CDTFA, por sus siglas en inglés) y la Junta de Impuestos de Franquicias (Franchise Tax Board) pueden compartir información sobre los contribuyentes con la Oficina de conformidad con el artículo 31, subdivisión (e) del BPC. Usted está obligado a pagar su obligación fiscal estatal, por lo que pueden suspender su licencia si no la paga.

NEGOCIOS CON VARIAS UBICACIONES

Si su negocio tiene siete (7) o más ubicaciones, puede establecer sus licencias como una cadena. Todos las ubicaciones de una cadena tienen la misma fecha de vencimiento de la licencia. Las licencias, las notificaciones de renovación, las facturas de renovación y la correspondencia se envían por correo a una dirección designada de la cadena. No se requiere pagar ninguna tarifa para la solicitud de la cadena; sin embargo, se requieren tarifas de licencia para cada ubicación de la cadena. Para establecer sus negocios como una cadena, póngase en contacto con la Unidad de Licencias de la Oficina al (916) 999-2041.

Si tiene dificultades para acceder a cualquier material de esta solicitud debido a una discapacidad, póngase en contacto con nosotros por escrito o por teléfono al número de teléfono o a la dirección de correo electrónico que figuran en la parte superior de la solicitud, y lo ayudaremos a que tenga esta información a su disposición.

Utilice este formulario para solicitar los siguientes tipos de licencia*:

TIPO DE LICENCIA:	DESCRIPCIÓN:
Fabricante de muebles y ropa de cama	Fabrica, tapiza, retapiza, desinfecta, vende al por mayor y al por menor, y suministra material de relleno y telas para muebles tapizados o productos de cama.
Mayorista de muebles y ropa de cama	Venta al por mayor (con fines de reventa) o al por menor de muebles tapizados o de productos de cama.
Minorista de muebles y ropa de cama	Vende al por menor muebles y productos de cama.
Minorista de muebles	A menos que posea una de las licencias combinadas mencionadas, un vendedor de muebles tendrá una licencia de vendedor de muebles para vender productos de muebles.
Minorista de ropa de cama	A menos que posea una de las licencias combinadas mencionadas, un vendedor de ropa de cama deberá poseer una licencia de vendedor de ropa de cama para vender productos de ropa de cama.
Desinfectante	Desinfecta los productos de cama o materiales de relleno. Todo desinfectante, a menos que tenga una licencia como fabricante de muebles y ropa de cama, comerciante de muebles y ropa de cama al por menor, comerciante de ropa de cama al por menor o un tapicero a medida, deberá tener una licencia de desinfectante.
Distribuidor de suministros	Suministra telas y material de relleno, ocultos o no ocultos, para usarse o que podrían usarse en muebles tapizados o en productos de cama, o sobre ellos.
Tapicero a medida	A menos que tenga una licencia de fabricante de muebles y ropa de cama, un tapicero a medida debe tener una licencia de tapicero a medida para reparar, retapizar, recubrir, restaurar o renovar muebles tapizados y artículos de venta al por menor de muebles.

* Los solicitantes de una licencia de importador deben completar la Solicitud de licencia de importador.

TÉRMINO:	DEFINICIÓN:
Muebles tapizados (artículo 19006)	Todo mueble, incluidos los muebles para niños, móviles o fijos, que se fabriquen o vendan con cojines o almohadas, sueltos o adheridos, o que estén rellenos o rellenados total o parcialmente con cualquier material, está o puede estar relleno total o parcialmente con cualquier sustancia o material, oculto por una tela o por cualquier otro revestimiento, incluidos los cojines o almohadas pertenecientes o que forman parte de ellos, junto con las unidades estructurales, el material de relleno, su envase y su cubierta que pueden servir de apoyo al cuerpo de un ser humano, o a sus extremidades y pies cuando se sienta o descansa en posición vertical o reclinada. Esto no incluye el mobiliario que se usa de manera exclusiva para hacer ejercicio físico.
Ropa de cama (artículo 19007)	Cualquier acolchado, relleno, almohadilla para colchón, almohadilla para hamaca, colchón, edredón, saco de dormir, colchón de resortes, sofá de estudio, almohada o cojín hecho de cuero, tela o cualquier otro material, que puede rellenarse o está relleno en su totalidad o en parte con cualquier sustancia o material oculto, que pueden usar los seres humanos para dormir o reclinarse.
Material de relleno (artículo 19007.5)	Algodón, lana, espuma de poliuretano, cuentas de poliestireno, kapok, plumas, plumón, pelo, líquido, o cualquier otro material, sustancia o cualquier combinación de ellos, suelto o de guata, almohadillas, o cualquier otra forma prefabricada, oculta o no oculta para usar o que pueda usarse en artículos de cama o muebles tapizados.
Número de registro (Título 4, artículo 1109 del Código de Reglamentos de California [CCR, por sus siglas en inglés])	La ubicación de cada fabricante, tapicero a medida, desinfectante, distribuidor de suministros o importador que fabrique deberá llevar un número de registro aparte. El número de registro identifica de forma exclusiva cada ubicación (sucursal) de un fabricante, tapicero a medida, desinfectante, distribuidor de suministros o importador autorizado. No se emitirá ni reconocerá ningún número de registro sin la tarifa de la licencia requerida. El número de registro debe aparecer en la etiqueta de la ley que se adjunta a todos los muebles tapizados, ropa de cama o materiales de relleno. Los números de registro expedidos por la Oficina serán exclusivamente para la persona a la que se emita, y el número no se volverá a emitir en lo sucesivo a ninguna otra persona ni será usado por ella.

SOLICITUD DE LICENCIA MUEBLES PARA EL HOGAR (GENERAL)

- **NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO.** Los cheques o los giros postales deben ser de un banco de EE. UU. en la moneda estadounidense.
- Para evitar demoras al procesar su licencia, se requiere una firma **original**.
- Las licencias se emiten por un período de dos años.

Marque la casilla que indica el tipo de licencia que solicita:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> (MFG) Fabricante de muebles y ropa de cama: \$750 | <input type="checkbox"/> (A) Minorista de muebles: \$140 |
| <input type="checkbox"/> (WHL) Mayorista de muebles y ropa de cama: \$625 | <input type="checkbox"/> (H) Vendedor de ropa de cama: \$140 |
| <input type="checkbox"/> (M) Minorista de muebles y ropa de cama: \$280 | <input type="checkbox"/> (B) Tapicero a medida: \$420 |
| <input type="checkbox"/> (L) Desinfectante: \$420 | <input type="checkbox"/> (E) Distribuidor de suministros: \$625 |

Solo para uso del departamento
Nro. de recibo:
Tarifa:
Nro. de ID del archivo:
Clase o tipo:
Nro. de licencia:
Nro. de registro:

SECCIÓN 1: Información del solicitante; escriba de forma clara en letras de imprenta o a máquina.

1) Nombre del negocio (razón social [DBA]; como se muestra en las facturas y en los anuncios):							
2) Dirección del negocio (dirección del registro):							
3) Dirección postal (si es diferente de la dirección del registro):							
4) Código de área y número de teléfono:	Código de área y número de fax:	Dirección del sitio web (URL):					
5) Nombre de la empresa o de la compañía matriz:							
6) Dirección de la sede de la empresa:							
7) Persona de contacto:	Teléfono:	Correo electrónico:					
8) ¿Usted o su empresa han tenido alguna vez una licencia emitida por la Oficina? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No							
Nro. de licencia:		Fecha de vencimiento:					
9) EMPRESA INDIVIDUAL O SOCIEDAD: Escriba en letras de imprenta el nombre del propietario y de cada uno de los socios, la dirección de residencia, la fecha de nacimiento y el número del Seguro Social (SSN) o el número de identificación personal del contribuyente (ITIN). Si se trata de una sociedad, indique también el número federal de identificación del empleador (FEIN). Adjunte más hojas si es necesario.							
Nombre:		Código de área y número de teléfono:					
Dirección de residencia:							
Ciudad:	Estado:	Código postal:	País:				
SSN o ITIN:	FEIN (si es una sociedad):	Fecha de nacimiento:					
10) CORPORACIÓN O LLC: Escriba en letras de imprenta los nombres, los cargos y las direcciones de los funcionarios. (Adjunte más hojas si es necesario).							
(1) Nombre:	Cargo o puesto:	Fecha de nacimiento:	(2) Nombre:	Cargo o puesto:	Fecha de nacimiento:		
Dirección:			Dirección:				
Ciudad:	Estado:	Código postal:	País:	Ciudad:	Estado:	Código postal:	País:

11)(a) ¿Alguno de los solicitantes mencionados en las preguntas 9 o 10 (propietarios, socios generales o funcionarios corporativos) está actualmente o ha estado en el ejército de los Estados Unidos? Sí No

Si ha respondido Sí, proporcione la siguiente documentación:

- **comprobante de su deber militar actual (copia de sus órdenes militares) O**
- **su servicio militar anterior (copia de su formulario DD 214: Certificado de alta o baja del servicio activo).**

11)(b) ¿Está casado con un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, o ha formado una pareja de hecho u otra unión legal con esta persona que está asignada a un lugar de destino en California bajo órdenes militares de servicio activo? Sí No

Si respondió Sí, adjunte una copia del certificado de matrimonio, o de la declaración o registro certificado de la pareja de hecho Y las copias de las Declaraciones de permiso y ganancias actuales o de la orden militar que establece el lugar de destino en California.

12) En el artículo 135.4 del Código de Negocios y Profesiones, se dispone que la Oficina de Bienes y Servicios para el Hogar debe agilizar el proceso de concesión de la primera licencia a determinados solicitantes que se describen a continuación. Además, puede brindar sus servicios.

¿Alguna de las siguientes declaraciones se aplican a usted?

- Usted fue admitido en los Estados Unidos como refugiado de acuerdo con el artículo 1157 del Título 8 del Código de los Estados Unidos.
- El secretario de Seguridad Nacional o el fiscal general de los Estados Unidos le concedieron asilo de acuerdo con el artículo 1158 del Título 8 del Código de los Estados Unidos.
- Tiene un visado especial de inmigrante y se le concedió un estado de conformidad con el artículo 1244 de la Ley Pública 110-181, con la Ley Pública 109-163 o con el artículo 602(b) del Título 6 de la división F de la Ley Pública 111-8, relacionada con los traductores o los intérpretes iraquíes y afganos o con aquellos que trabajaban para el gobierno de los Estados Unidos o en su nombre.

Sí No

Si ha contestado Sí, debe adjuntar pruebas de su estado de refugiado, asilado o titular de un visado especial para inmigrantes. Si no lo hace, puede dar lugar a una demora en el análisis de la solicitud.

13) ¿Se ha revocado, suspendido, denegado o sometido a medidas disciplinarias por parte de la Oficina o de cualquier otro organismo estatal a alguno de los solicitantes o de las personas que se mencionan en las preguntas 9 o 10?

Sí No

Si ha respondido Sí, indique los detalles de la medida tomada por el organismo estatal, como el nombre del organismo, y la fecha y el tipo de medida que se implementó, p. ej., denegación o revocación (adjunte más hojas si es necesario). **Las solicitudes no se procesarán si no responde a esta sección.**

14) Para todos los directores que se mencionan en las preguntas 9 y 10, ¿ha sido alguna vez condenado o declarado culpable o *nolo contendere* por CUALQUIER delito penal o civil en los Estados Unidos, en sus territorios o en un país extranjero? **Esto incluye citaciones, infracciones, o delitos menores o mayores, como infracciones de tráfico. No deben informarse las condenas que se dictaron en el tribunal de menores o las condenas en virtud del artículo 11357(b), (c), (d) y (e) o del artículo 11360(b) del Código de Salud y Seguridad de California, que son de dos años o más. DEBEN revelarse las condenas que fueron posteriormente desestimadas de acuerdo con los artículos 1203.4, 1203.4a, 1203.41, 1203.42 o 1203.425 del Código Penal de California o con la ley equivalente no californiana.**

Sí No

Si respondió Sí, indique los detalles de cada uno, incluidos los números del Código Penal o los números de las causas penales y el condado de condena o el país extranjero. **Prueba de despido: si ha obtenido una desestimación de sus condenas de conformidad con los artículos 1203.4, 1203.4a, 1203.41 o 1203.42 del Código Penal, presente una copia certificada de la orden judicial de desestimación de las condenas junto con su solicitud** (adjunte más hojas si es necesario).

15) ¿Piensa utilizar el número de registro de otro estado? Sí No (Si respondió Sí, adjunte una copia de su licencia válida del otro estado).

SECCIÓN 2: Marque a continuación todos los productos para los que tendrá licencia de fabricación, venta al por mayor, suministro, venta al por menor o saneamiento en virtud de la Ley de Mobiliario y Aislamiento Térmico para el Hogar.

Fabricante:

- | | | | |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sillas tapizadas | <input type="checkbox"/> Sofás | <input type="checkbox"/> Colchones o almohadas | <input type="checkbox"/> Colchones reconstruidos |
| <input type="checkbox"/> Futones | <input type="checkbox"/> Colchones | <input type="checkbox"/> Espuma de poliuretano | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Relleno de guata o suelto | <input type="checkbox"/> Sillas apiladas | <input type="checkbox"/> Muebles y ropa de cama para niños | |

Mayorista:

- | | | | |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sillas tapizadas | <input type="checkbox"/> Sofás | <input type="checkbox"/> Colchones o almohadas | <input type="checkbox"/> Colchones reconstruidos |
| <input type="checkbox"/> Futones | <input type="checkbox"/> Colchones | <input type="checkbox"/> Espuma de poliuretano | <input type="checkbox"/> Venta p/catálogo o p/Internet |
| <input type="checkbox"/> Relleno de guata o suelto | <input type="checkbox"/> Sillas apiladas | <input type="checkbox"/> Muebles y ropa de cama para niños | <input type="checkbox"/> Otros _____ |

Distribuidor de suministros:

- | | | | | |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Espuma de poliuretano | <input type="checkbox"/> Guata de algodón | <input type="checkbox"/> Guata sintética | <input type="checkbox"/> Relleno suelto | <input type="checkbox"/> Tejido |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|

Minorista:

- | | | | |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sillas tapizadas | <input type="checkbox"/> Sofás | <input type="checkbox"/> Colchones o almohadas | <input type="checkbox"/> Colchones reconstruidos |
| <input type="checkbox"/> Futones | <input type="checkbox"/> Colchones | <input type="checkbox"/> Muebles y ropa de cama para niños | <input type="checkbox"/> Sillas apiladas |
| <input type="checkbox"/> Venta por catálogo o por Internet | <input type="checkbox"/> Otros _____ | | |

Desinfectante:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Calor seco | <input type="checkbox"/> Desinfectante químico |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|

Tapiceros a medida:

- | |
|---------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Tapicería a medida |
|---------------------------------------------|

SECCIÓN 3: Certificación

Certifico, bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del estado de California, que todas las declaraciones, respuestas y representaciones hechas en esta solicitud, incluidas todas las declaraciones complementarias adjuntas aquí, son verdaderas y correctas, y que he revisado todo el contenido de esta solicitud. Además, reconozco que, al obtener la licencia, estaré sujeto a todas las leyes y reglamentos correspondientes de la Oficina de Bienes y Servicios para el Hogar.

Empresa individual o sociedad:

- El solicitante **DEBE** firmar la solicitud de una empresa individual.
- **TODOS** los socios **DEBEN** firmar la solicitud de una sociedad.

Corporación o LLC:

- Como mínimo, un director y el empleado responsable de la gestión **DEBEN** firmar la solicitud de una corporación o de una LLC.

Firma _____ Cargo _____

Firma _____ Cargo _____

Nombre en letras de imprenta _____ Fecha _____

Nombre en letras de imprenta _____ Fecha _____

Firma _____ Cargo _____

Firma _____ Cargo _____

Nombre en letras de imprenta _____ Fecha _____

Nombre en letras de imprenta _____ Fecha _____

Certificate of Translation

Translation of **BHFTI General App Rev 1-2021[1]** from **English** into **Spanish**

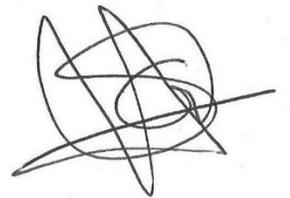
CIT, a professional language service provider, has no relation to the client and hereby certifies that the above-mentioned document has been translated by an experienced, qualified and competent professional translator, fluent in the above-mentioned language and pair. Further, in CIT's best judgment, the translated text truly reflects the content, meaning, and style of the original text and constitutes in every respect a complete and accurate translation of the original document.

This is to certify the correctness of the translation only. CIT does not guarantee that the original is a genuine document or that the statements contained in the original document are true.

CIT also certifies that the above-mentioned document is ADA-compliant based on PDF Accessibility Checker 3 (PAC3).

Further, CIT assumes no liability for the way in which the translation is used by the customer or any third party, including end-users of the translation.

April 28, 2021



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Giuliano Scocozza
Project Manager